



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ASUNTO: Pliego General de Demandas 2012
Oficina: Presidencia
Oficio Núm.: P/151/2012

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manríquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones,

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mirna Isabel Saldivar Paz

Prof. Francisco Arriola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Becerril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

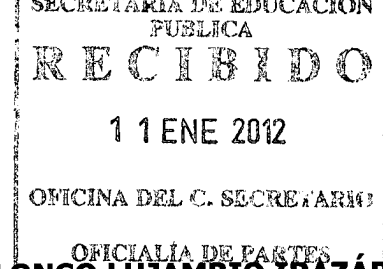
Prof. Herminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

México, D.F. a 16 de Diciembre de 2011.



C. LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE

AT'N. MTRO. ALONSO LUJAMBÍO IRAZÁBAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Con motivo de la revisión salarial y de prestaciones del año 2012, del Personal Docente de Educación Básica y Normal; Personal Docente, no Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; así como del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con fundamento en la legalidad y legitimidad que tiene como:

- Sindicato reconocido por la legislación laboral vigente, a través del registro definitivo otorgado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número R.S. 43/44.
- Organización de estructura nacional y unitaria que representa y promueve los derechos, intereses y reivindicaciones económicas, sociales, laborales y profesionales de los trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios de los servicios de la educación dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los Gobiernos de los Estados, de los Municipios, de Empresas del Sector Privado, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, así como los Jubilados y Pensionados del servicio educativo de las entidades citadas.

Y, considerando que:

- El registro conferido por el TFCyA reconoce al Comité Ejecutivo Nacional, como titular de la relación colectiva de trabajo; y
- El Artículo 79, fracción IV del Estatuto del SNTE atribuye y obliga a este órgano nacional de gobierno sindical: "Representar al Sindicato en todas aquellas negociaciones para reglamentar las condiciones generales de trabajo, fijar el monto de salarios, prestaciones, estímulos, reconocimientos y las que deriven de su titularidad en la relación laboral".



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Con base en lo expuesto, el Comité Ejecutivo Nacional, presenta a Usted, como base para la revisión correspondiente al año 2012, el Pliego General de Demandas del Personal Docente de Educación Básica y Normal; Personal Docente, no Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; y, del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

Como está documentado, a la sociedad, a las instituciones y al Gobierno de la República, les consta que en el transcurso de las dos últimas décadas, el SNTE ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de reformas y propuestas encaminadas a fortalecer el sistema educativo nacional, elevar la calidad de la educación, garantizar la equidad e igualdad de oportunidades y mejorar la eficacia de la escuela pública mexicana.

Entre otras iniciativas relevantes destacamos, la defensa y cumplimiento de los postulados del Artículo 3º Constitucional, la construcción y posteriores reformas de la *Ley General de Educación*, la incorporación de disposiciones que instituyen el calendario escolar de 200 días efectivos de clases, la participación social en educación, la obligatoriedad de la educación preescolar y secundaria, el deber de la Federación, los Estados y Municipios de invertir un monto equivalente al 8% del PIB a la educación y al desarrollo científico y tecnológico; y, recientemente, el establecimiento de la obligatoriedad de la educación media superior aprobada por las dos cámaras del Poder Legislativo.

Reconociendo la facultad y responsabilidad del Estado Mexicano, a través de la autoridad educativa federal, de cumplir con el propósito primordial de generar condiciones óptimas que permitan asegurar a todas las mexicanas y mexicanos el derecho a acceder a una educación de calidad, con equidad y pertinencia.

El SNTE, como actor social históricamente comprometido con el desarrollo integral de México en la construcción de un sistema educativo de clase mundial, particularmente con el logro de la excelencia y la equidad en el ámbito de las políticas y prácticas educativas, ha participado proactivamente en la generación de propuestas para la elaboración de los programas sectoriales de educación, en la promoción y firma del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, el *Compromiso Social por la Calidad de la Educación* y la *Alianza por la Calidad de la Educación*.

Lo hemos hecho porque una de nuestras más altas prioridades es hacer efectivo el derecho de la niñez y la juventud a recibir enseñanzas y construir aprendizajes de calidad, y al mismo tiempo dar certidumbre a la legítima aspiración de los educandos a ingresar, permanecer y concluir sus estudios, en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, convencidos de que educar es el camino para alcanzar el desarrollo sostenible, la democracia plena, la justicia social, el bienestar humano y la igualdad de oportunidades.

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manríquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Oscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones,

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mirna Isabel Saldivar Paz

Prof. Francisco Arriola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Beceril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Herminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

4



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

En un contexto donde la educación y el conocimiento son piezas claves para la generación de la riqueza de las naciones, sólo un sistema educativo que se enfoque al conocimiento universal y particular con las nuevas corrientes pedagógicas, a los descubrimientos científicos y tecnológicos y, a la idiosincrasia y necesidades del país, podrá facilitar una formación integral que permita que nuestros estudiantes obtengan la preparación adecuada para enfrentar con éxito los desafíos del Siglo XXI.

Para el magisterio nacional, el aprendizaje no sólo se refiere a la adquisición del conocimiento que contribuye a mejorar las formas de producción y a elevar la competitividad del país en el contexto global, sino que su posesión es una condición necesaria, que requiere armonizar con lo esencial de lo humano: la filosofía, la historia, la literatura, la poesía, la música, los valores cívicos, éticos y artísticos, en suma, una educación como lo establece el artículo 3º Constitucional.

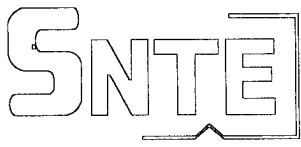
Con esta visión, una de las reivindicaciones más importantes por la que lucha el SNTE es lograr que la educación adquiera el rango de *Política de Estado*, que no esté sujeta a los vaivenes políticos y económicos, de tal forma que se blinde el presupuesto en materia educativa que apruebe la H. Cámara de Diputados y se garantice su aplicación íntegra con criterios de equidad y transparencia.

Con base en estas razones, el **Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**, atendiendo a la responsabilidad que le otorga la representación legal y legítima, en ejercicio de la titularidad de la relación colectiva de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto y del mandato de los Órganos Nacionales de Gobierno Sindical; presenta a usted el **Pliego General de Demandas 2012**, enfatizando que la situación actual, la evolución y perspectivas de la educación pública mexicana exigen el cumplimiento cabal de la responsabilidad social del Estado Mexicano en esta materia.

El Pliego está estructurado en los siguientes: **EJES ESTRATÉGICOS GENERALES:**

1. Que teniendo como sustento el carácter público, gratuito, obligatorio, laico, científico y democrático de la educación que imparte el Estado establecido en el Artículo 3º de la Constitución, el Gobierno Federal, a través de la SEP, se comprometa desde el diseño de su Programa Operativo Anual y en las fases subsiguientes, a proyectar recursos crecientes y suficientes que, en el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013*, permitan avanzar sustancialmente en el cumplimiento de la meta establecida por el Artículo 25 de la Ley General de Educación en el sentido de asignar un monto equivalente al 8% del PIB en el rubro educativo y al desarrollo científico y tecnológico.

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Prof. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Prof. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Prof. Angelino Caamal Mena
Prof. Oscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Prof. Alexander Zetina Aguiluz
Prof. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Prof. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Prof. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Prof. Fermín Trujillo Fuentes
Prof. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldivar Paz
Prof. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
Prof. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Beceril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Prof. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Prof. Aquiles Cortés López
Prof. Herminio Santín Méndez
Prof. Ismael Valdez López
Prof. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manriquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones,

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz

Prof. Francisco Arriola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Becerril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Herminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

2. Que se asigne un presupuesto educativo suficiente que otorgue verdadera prioridad a las políticas, los programas, las metas, los métodos y las prácticas cuyo propósito sea alcanzar cuanto antes una educación de alta calidad. En este particular será fundamental fortalecer y dar viabilidad a temas como: el desarrollo profesional de los docentes que redunde en el perfeccionamiento de métodos y prácticas de enseñanza; la adquisición de aprendizajes significativos, relevantes y pertinentes; la consolidación de la articulación curricular de los diferentes niveles educativos; el despliegue de las habilidades digitales y la enseñanza de una segunda lengua; la modernización de la infraestructura y el equipamiento escolar; la ampliación y mejoramiento de la equidad, la inclusión e igualdad de oportunidades; la salvaguarda de las escuelas como espacios seguros y confiables; el fomento a la participación y corresponsabilidad de las madres, padres de familia y tutores; la transparencia y la rendición de cuentas.

3. Que haga factible el cumplimiento del mandato constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Básica y prevea los recursos indispensables a fin de que se logren los fines establecidos por la Ley, particularmente en la meta de satisfacer completamente los niveles de cobertura en educación secundaria y preescolar.

4. Que se fortalezca financieramente a las escuelas normales, institutos tecnológicos, universidades, a los centros de investigación y de desarrollo de la cultura.

5. Que para avanzar en el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación media superior y atender la creciente demanda en este nivel educativo, se destinen mayores recursos financieros a las instituciones públicas de educación media superior

6. Que se cumpla plenamente lo dispuesto por la Ley General de Educación, en el sentido de que: el Estado otorgará a los trabajadores de la educación un salario digno que les permita "alcanzar un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vida digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que imparten y para su perfeccionamiento profesional".

El Pliego General que presentamos está estructurado en los siguientes **EJES ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS** que hacen énfasis en la dignificación de las condiciones de trabajo y de vida, en la revalorización social del magisterio y los trabajadores de la educación, en la creación de un clima adecuado para su pleno desarrollo profesional y en elevar la calidad de la educación.

Las demandas específicas relativas a los ejes estratégicos enumerados, están incluidas en los Anexos del Pliego General de Demandas:





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

- Anexo 1.INC.: Rezagos e Incumplimientos.
- Anexo 2.E.B.: Educación Básica
- Anexo 3.H.: Educación Media Superior y Superior y Niveles Afines
- Anexo 4.P.A.A.E.: Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
- Anexo 5.SS: Seguridad Social.

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manriquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguilluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones.

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz

Prof. Francisco Ariola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Becerril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Heminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

Señor Presidente:

Consideramos pertinente puntualizar que para el SNTE es fundamental que se resuelvan de manera inmediata los incumplimientos y rezagos que reiteradamente hemos presentado a la Secretaría de Educación Pública. En virtud de ello, paralelamente a la revisión de los planteamientos que integran el Pliego General de Demandas, requerimos que en el marco del federalismo la SEP se coordine con las entidades federativas donde no se ha concluido la Negociación correspondiente al año 2011, a efecto de que a la brevedad posible se cierre dicho proceso.

Igualmente demandamos de la SEP, se instruya a todas sus dependencias y funcionarios, a fin de que se mantenga el cumplimiento irrestricto y permanente, de todas las respuestas y acuerdos suscritos en negociaciones anteriores debidamente minutados y que no fueran objeto de revisión en la negociación 2012.

Finalmente, solicitamos la instalación inmediata de la Comisión Nacional Negociadora Mixta SEP-SNTE para la revisión y establecimientos de los acuerdos, respuestas y minutas correspondientes a las demandas contenidas en el Pliego General de Demandas.

Congruente con su razón de ser, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación reitera el compromiso de sus agremiados con una educación pública de calidad con equidad y con el presente y futuro de México.

ATENTAMENTE

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Por el Comité Ejecutivo Nacional



MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO MORALES
PRESIDENTA

PROFESOR JUAN DÍAZ DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO